

**MINISTERIO DE TRANSPORTES  
Y TELECOMUNICACIONES**

**Subsecretaría de Telecomunicaciones**

**EXTRACTO DE RESOLUCIÓN EXENTA N° 1.666 de 05.09.2024.**

---

a) Por Resolución Exenta N° 1.666 de 05 de septiembre de 2024, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, se declaró desierto el concurso público de radiodifusión sonora en Frecuencia Modulada correspondiente al Segundo Cuatrimestre de 2024. La Subsecretaría informó que no se presentaron solicitudes de concesión para las localidades de Combarbalá (89,9 MHz), Región de Coquimbo; Río Verde (97,7 MHz) Región de Magallanes y de la Antártida Chilena; Puerto Aysén (96,9 MHz) y Coyhaique (105,5 MHz) Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo;

La presente publicación se hace de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 13°A de la Ley N° 18.168, General de Telecomunicaciones, a objeto que, quien tenga interés en ello, pueda reclamar de la Resolución Exenta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, que se extracta, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados desde la presente publicación. La reclamación deberá presentarse por escrito ante el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, adjuntar todos los medios de prueba que acrediten los hechos que la fundamentan y fijar domicilio dentro del radio urbano de la comuna de Santiago.

**POR ORDEN DEL SR. SUBSECRETARIO DE TELECOMUNICACIONES**

